

VISTO la Resolución N° 005/06 del Director del Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se otorgó licencia sin goce de haberes al Dr. Diego Rapoport en el cargo de Profesor Titular Ordinario.

Que el artículo 28° del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente confieren esta competencia a los Directores de Departamento.

Que de acuerdo a lo normado por el Art. 7° del mencionado Reglamento, todas las Resoluciones sobre las licencias extraordinarias deberán ser informadas mensualmente al Consejo Superior para su conocimiento.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento de la licencia sin goce de haberes otorgada por el Director del Centro de Estudios e Investigaciones de la Universidad Nacional de Quilmes, al Dr. Diego Rapoport, DNI N° 10.463.292, a partir del 1° de marzo de 2006 y hasta el 28 de febrero de 2007.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

**RESOLUCION (CS) N°: 025/06**

Fdo. Rodolfo Brardinelli  
Secretario General

Fdo. Daniel Gomez  
Rector